

Generales de Socios de las sociedades Inversiones Separadas, Sociedad Limitada, y Promotora y Urbanizadora Marbellí, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el 14 de noviembre de 2005, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Inversiones Separadas Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por Promotora y Urbanizadora Marbellí, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener, en sus respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Marbella, 14 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios de ambas sociedades, doña María Lourdes Marín Gil y don Francisco José Ramos Marín.—58.243. 1.ª 21-11-2005

ISLETA DEL MORO INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general extraordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2005, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de «Isleta del Moro Inversiones, Sociedad Anónima, SICAV», a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, número 89, tercera planta (dependencias de la entidad depositaria, «Barclays Bank, S. A.»), el día 15 de diciembre de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Destitución y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Asistencia: De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro Contable de las acciones con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta.

Derecho de información: Desde la misma fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de acuerdo redactadas por el Consejo de Administración.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—58.552.

ISOLACK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2005, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, en Alesón (La Rioja), carretera de Logroño-Burgos, kilómetro 22, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Isolack, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura de la Gestión Social de Isolack Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado de Isolack, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de auditoría.

Alesón (La Rioja), 17 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Rufino Gómez Bajo.—59.334.

LABORIS, PREVENCIÓN Y CONSULTORÍA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador único ha decidido convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el despacho profesional del Notario don Juan Romero Girón Deleito, calle Claudio Coello, 86, primero izquierda, el próximo día 15 de diciembre de 2005 a las 19:00 en primera convocatoria y en su caso, el día 16 de diciembre a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuestas de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como de la gestión del Administrador único durante dicho ejercicio. Las Cuentas Anuales se presentan debidamente auditadas por la compañía CEA Auditores, Sociedad Limitada.

Segundo.—Exposición del Plan de Viabilidad de la entidad para el ejercicio/ejercicios 2005/2009.

Tercero.—Aumento del capital social por un importe nominal de 39.365,50 euros y consiguiente modificación estatutaria, mediante la emisión de 6.550 acciones ordinarias, números 23.515 a 30.064, ambos inclusive, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Se propone que el aumento, con previsión de suscripción incompleta sea efectuado mediante dos tramos de contravalor: 1) Con cargo a la compensación de créditos existentes con socios por importe de 19.676,74 euros, equivalente a 3.274 acciones, y 2) con cargo a aportaciones dinerarias los 19.688,76 euros restantes, equivalente a 3.276 acciones.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor del Administrador para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta general y para realizar los actos necesarios para su ejecución, incluyendo la nueva redacción del correspondiente artículo estatutario y para su inscripción registral.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueran convenientes para su ejecución.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Información a los accionistas: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144, 156 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición en el domicilio social, en la calle Diego de León, 47 de Madrid, y que pueden examinar y pedir entrega o envío gratuito del informe justificativo de las

propuestas de modificación de los estatutos sociales, de las Cuentas Anuales, Informe de Auditoría, Plan de Viabilidad, y demás documentos que dichos artículos determinen.

Asistencia de Notario a la Junta: El Administrador ha decidido requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Administrador único, don Carlos Querol de Aragón.—58.852.

LADRILLARES, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRANELL CHAPA, COOPERATIVA VALENCIANA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios de «Ladrillares, Sociedad Limitada» constituidos en Junta General Extraordinaria y Universal, y los socios de «Granell Chapa, Cooperativa Valenciana», constituidos en Asamblea General Extraordinaria y Universal, acordaron en fecha de cuatro de noviembre de 2005, la fusión de ambas, mediante la absorción por Ladrillares, Sociedad Limitada, de Granell Chapa, Cooperativa Valenciana, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Como consecuencia de ello, la cooperativa absorbida, transmite en bloque todo su patrimonio a «Ladrillares, Sociedad Limitada», y se extingue mediante su disolución sin liquidación. Las operaciones de la cooperativa absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2006. En su caso, los obligacionistas titulares de derechos distintos de las participaciones sociales, y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los Balances de fusión, habiéndose remitido a cada socio de la cooperativo una copia del proyecto de fusión y la memoria del Consejo Rector. Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades y cooperativa participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 75 de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Valencia, 5 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Ladrillares, Sociedad Limitada», don Alberto Zaragoza Granell, la Presidenta y Secretaria del Consejo Rector de «Granell Chapa, Cooperativa Valenciana», doña María José Zaragoza Granell y doña María Dolores Zaragoza Granell.—58.250. 1.ª 21-11-2005

LOBELLE, S. L. U.

LOBELLE TURISMOS, S. A. U. (Sociedades totalmente escindidas)

LOBELLE, S. L. U.

LOBELLE TURISMOS, S. L. U.

PUNTIÑAS, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Se hace público que las decisiones del socio único de las sociedades «Lobelle Sociedad Limitada» y «Lobelle Turismos Sociedad Anónima», adoptadas el 30 de junio de 2005, decidió, a través de su representante, la escisión total de «Lobelle Sociedad limitada» y de «Lobelle Turismos Sociedad Anónima» mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a tres sociedades limitadas unipersonales de nueva crea-

ción, «Lobelle Sociedad limitada», «Lobelle Turismo Sociedad Limitada» (que adoptan la denominación de las dos sociedades que se escinden) y a «Puntiñas Sociedad limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la escisión y depositado en el Registro Mercantil de Lugo.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se escinden a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lugo, 14 de noviembre de 2005.—D. José Antonio Lobelle Quintillán Administrador único de Lobelle, S.L. y Secretario del Consejo de Administración de Lobelle Turismo, S.A.—58.842. 1.ª 21-11-2005

LOCALES Y DOCUMENTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES PAHER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de Socios, celebradas el 8 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad su fusión, mediante la absorción por «Locales y Documentos, S. L.» (Sociedad Absorbente) de «Inversiones Paher, S. L.» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la Fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 10 de noviembre de 2005.—Don Juan Ignacio Rengel Aguirre, Administrador Único de la Sociedad «Locales y Documentos, S. L.» (Sociedad Absorbente); y José Antonio Rengel Aguirre, Administrador Único de «Inversiones Paher, S. L.» (Sociedad Absorbida).—58.155.

1.ª 21-11-2005

LOGITEK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Barcelona, Calle Francesc Carbonell, números 21-23, entresuelo 4.ª, el próximo jueves día 15 de diciembre de 2005 a las 17.00 horas, en primera convocatoria y el viernes, día 16 de diciembre de 2005 a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Situación actual de la compañía.
Segundo.—Propuesta de transmisión de acciones.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Barcelona a, 9 de noviembre de 2005.—Antonio Bayot Estruch, el Presidente.—58.570.

MANIPULACIÓN Y RECUPERACIÓN MAREPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Alcorcón, Avenida de San Martín de Valdeiglesias, número 22, el 13 de diciembre de 2005, a las diez horas, en primera convocato-

ria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso nombramiento de interventores.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Amador Hernández Cerrajero.—58.572.

MARCSTOIK, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 7 de noviembre de 2005 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	18.964,39
Pérdidas y ganancias	14.120,25
Total Activo	33.084,64
Pasivo:	
Capital	18.030,36
Reservas	15.054,28
Total Pasivo	33.084,64

Cardona, 8 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Lluís Arnalot Serra.—58.538.

MAZAYA INVERSIONES SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CORRUGADOS GETAFE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 15 de noviembre de 2005, la Junta general de socios de Mazaya Inversiones Siglo XXI, Sociedad Limitada, y el socio único de Corrugados Getafe, Sociedad Limitada, unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general de socios han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Getafe, 16 de noviembre de 2005.—La Administración Social de las sociedades, Juan Sillero Algar, Administrador único de Mazaya Inversiones Siglo XXI, Sociedad Limitada, y don Juan Sillero Algar, representante de Mazaya Inversiones Siglo XXI, Sociedad Limitada, Administrador único de Corrugados Getafe, Sociedad Limitada, unipersonal.—58.697. y 3.ª 21-11-2005

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A. (MERCABARNA)

Nueva emisión acciones extraviadas.

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad, que los títulos acciones extraviados que fueron anulados, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 21 de setiembre de 2005 y en un diario de la provincia de fecha 19 de setiembre de 2005, han sido sustituidos por otros de igual clase, cuya emisión procedemos a anunciar.

Detalle de los títulos acciones extraviados y emitidos de nuevo:

Acciones números 22.442 a 22.500. Titular: Transportes Carne y Ganado.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Lúcia Redón Pallaín.—58.213.

MERCOVALORES, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de octubre de 2005 acordó llevar a cabo una reducción de capital a cero euros con simultáneo aumento mixto de capital de 308.700 euros. Dicho aumento de capital se realizará mediante la creación de 441 nuevas acciones al portador de 700 euros cada una de ellas numeradas correlativamente del 1 al 441 y todas ellas con iguales derechos.

En virtud de la ejecución de dicho acuerdo se concede a los señores accionistas el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para ejercitar el derecho de suscripción preferente.

Desembolso 700 euros por acción suscrita mediante desembolso en metálico en el domicilio social de la compañía del entero valor nominal de cada acción. Las acciones que restaren por suscribir transcurrido el plazo anteriormente señalado serán adjudicadas a la compañía Muñoz de la Espada U.K. Ltd. en compensación de su crédito hasta el expresado límite de 308.700 euros.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Luís Manuel Pinho Ferreira de Oliveira.—58.554.

MIGUEL IBARS, S. A.

(En liquidación)

Liquidación de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 3 de octubre de 2005, procedió a la liquidación de la Sociedad Miguel Ibars, Sociedad Anónima, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Activo Circulante	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	582.970,00
Reservas	429.861,78
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-2.199.625,26
Aportación socios.....	986.525,99
Resultado ejercicio 2005.....	200.267,49
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Miguel Ibars Ibars, Liquidador.—58.210.